




# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.-</b> Imprenta Provincial. Complejo San Ca- yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Jueves, 3 de enero de 2002  Núm. 2	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 0,12 €.																														
<b>SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</b> <table border="1"> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> <th>Franqueo (€)</th> <th>Total (€)</th> </tr> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> <td>36,00</td> <td>84,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> <td>18,00</td> <td>45,27</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> <td>9,00</td> <td>25,51</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,52</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> <td>-</td> <td>0,61</td> </tr> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)	Anual	47,00	1,88	36,00	84,88	Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27	Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51	Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61	<b>ADVERTENCIAS</b> 1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se en- viarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCCIONES</b>  0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)	Franqueo (€)	Total (€)																												
Anual	47,00	1,88	36,00	84,88																												
Semestral	26,23	1,04	18,00	45,27																												
Trimestral	15,88	0,63	9,00	25,51																												
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	-	0,52																												
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	-	0,61																												

## SUMARIO

	Página		Página
 Subdelegación del Gobierno .....	-	Administración Local .....	2
Diputación Provincial .....	-	Administración de Justicia .....	6
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	-
Administraciones Autonómicas ....	2		

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

#### SANCIONES

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.  
 De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre), se hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de 15 días desde la fecha siguiente de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. acta: I/2000001932.  
 Sujeto responsable: Jovita Rueda García.  
 Importe: 50.001 pesetas.

\*\*\*

Don Fernando J. Galindo Meño, Jefe de la Inspección de León.  
 De acuerdo con lo dispuesto en el nº 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*Boletín Oficial del Estado* de 27 de noviembre), se hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Gran Vía de San Marcos, 27, en el plazo de un mes desde la fecha siguiente de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Núm. acta	Sujeto responsable	Importe
I/2001000393	Merirruiz, S.L.	150.000
I/2001000453	Nital Revol, S.L.	100.000
I/2001000693	Pizarras Regalado, S.L.	500.000
I/2001000727	Leonesa de Trabajo Temporal E.T.T., S.L.	50.001
I/2001000749	Juan José Álvarez Prieto	60.000
I/2001000750	Sintel, S.A.	400.000
I/2001000790	Cyproin, S.L.	175.000
I/2001000819	Enrique Martínez Manga	70.000
I/2001000820	Excavaciones Félix, S.R.L.	50.001
I/2001000847	Cafetería La Serna, S.L.L.	70.000
I/2001000863	José Luis Gómez García	100.000
I/2001000873	María Jesús Vara García	60.000
I/2001000876	Nieves Valbuena González	50.001
I/2001000888	Biertran, S.L.	75.000
I/2001000895	Carmen Fernández Acebes	50.001
I/2001000900	Carmen Fernández Acebes	70.000
I/2001000935	José Álvarez Calvo	100.000
I/2001000960	Condesa 30 Cía. Inmobiliaria, S.L.	125.000
I/2001000966	Automóviles del Noroeste, S.A.	50.001
I/2001001025	José Santos Terradillos García	60.000
8250		9.030 ptas.



## Junta de Castilla y León

### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que han sido admitidas definitivamente las solicitudes de los derechos mineros que a continuación se indican; con expresión del número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante, domicilio y fecha de resolución:

Permiso de investigación, 14.889, "Turriera", Sección C (Pizarra), 16 cuadrículas mineras, Oencia (León), Cupire Padesa, S.A., La Medua, s/n, Sobradelo de Valdeorras (Orense), 2 de octubre de 2001.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-7° 00'00"	42° 31'20"
1	-6° 58'40"	42° 31'20"
2	-6° 58'40"	42° 30'40"
3	-6° 58'00"	42° 30'40"
4	-6° 58'00"	42° 30'00"
5	-6° 59'00"	42° 30'00"
6	-6° 59'00"	42° 30'20"
7	-6° 59'40"	42° 30'20"
8	-6° 59'40"	42° 30'40"
9	-7° 00'00"	42° 30'40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación, 15.105, "Alfredo", Sección C, 10 cuadrículas mineras, Fresnedo (León), Carbones Pérez y Salvy, S.L., Carretera Sanabria, nº 36, Ponferrada (León), 1 de octubre de 2001.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-6° 35'20"	42° 40'40"
1	-6° 33'40"	42° 40'40"
2	-6° 33'40"	42° 41'20"
3	-6° 35'20"	42° 41'20"
Pp	-6° 35'20"	42° 40'40"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Permiso de investigación, 15.107, "Cármenes", Sección C, 20 cuadrículas mineras, Cármenes, Villamanán (León), Siemcalsa, c/ Incas, nº 5 (Valladolid), 26 de octubre de 2001.

Hace la designación siguiente:

Vértice	Longitud	Latitud
Pp	-5° 37'00"	42° 59'00"
1	-5° 35'40"	42° 59'00"
2	-5° 35'40"	42° 57'20"
3	-5° 37'00"	42° 57'20"

Quedando así cerrado el perímetro de las cuadrículas solicitadas.

Lo que se hace público a fin de que cuantos tengan la condición de interesados, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*, de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

León, 5 de noviembre de 2001.-El Delegado Territorial, P.D. el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, Emilio Fernández Tuñón.

8916

6.708 ptas.

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### VILLAQUILAMBRE

Por resolución de la Alcaldía de fecha 28 de noviembre, se acordó aprobar las bases generales para cubrir mediante funcionarización por el sistema de concurso-oposición TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, y proceder a la realización de la pertinente convocatoria, que se transcribe a continuación:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN MEDIANTE FUNCIONARIZACIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO

*PRIMERA.- Número y características de las plazas convocadas.*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de tres plazas de personal funcionario que se relaciona en la Oferta de Empleo Público del año 2001, mediante el sistema de selección que a continuación se detalla, conforme a lo dispuesto en el art. 91.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Texto Refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, y el Real Decreto 896/91, de 7 de junio:

Sistema de selección.-

Funcionarización.

Tres plazas de Auxiliar Administrativo.

Grupo: D.

Escala: Administración General.

Subescala: Auxiliar Administrativo.

*SEGUNDA.- Condiciones y requisitos que deben reunir los participantes.*

Para tomar parte en las pruebas de selección será necesario:

a) Estar contratado como personal laboral de carácter indefinido, ocupando puestos con funciones de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, con antigüedad en la misma de al menos cuatro años en el Ayuntamiento de Villaquilambre.

b) Estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que se termine el plazo de presentación de instancias.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones propias de las plazas objeto de esta convocatoria. Quienes tengan la condición de minusválido, reconocida por autoridad competente, deberán tener catalogada la minusvalía, acreditando su compatibilidad con las funciones de la plaza a la que se aspira.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio a la Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas por sentencia firme.

Estos requisitos deberán poseerse como fecha límite el último día del plazo de presentación de instancias, y mantenerse en el momento de la toma de posesión. El personal laboral del Ayuntamiento de Villaquilambre que cumpla los requisitos establecidos tendrá derecho a participar en esta convocatoria, sin perjuicio de que si no se ejercita dicho derecho o no se superan las pruebas, se le reservará el puesto laboral que viene desempeñando.

*TERCERA.- Forma y plazo de presentación de instancias.*

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán hacer constar en sus instancias que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, referidos siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Villaquilambre y se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el *BOE*, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre con domicilio en la plaza de la Constitución s/n 24012 Villaquilambre (León), o en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre,

del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con arreglo al modelo que se adjunta como Anexo II.

A la instancia se acompañará:

a) Los documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen a efectos de su valoración en la fase de concurso.

b) Declaración jurada de ser ciertos todos los datos y documentos aportados.

c) Título académico exigido para poder presentarse según la cláusula 2ª b).

*CUARTA.- Admisión de los aspirantes.*

Expirado el plazo de presentación de instancias el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villaquilambre dictará resolución, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, motivando la misma y detallando expresamente los requisitos que no se reúnen, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con indicación del lugar en que se encuentra expuesta al público la lista certificada de los aspirantes y del plazo en que pueden ser subsanadas.

Las reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos se resolverán mediante resolución de la Presidencia, que aprobará la lista definitiva, e indicará el lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios.

El plazo máximo para la realización del proceso selectivo será de seis meses, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y hecho pública la resolución declarativa de aspirantes que han superado el proceso selectivo, podrán los interesados que hubieren comparecido en el procedimiento entender sus pretensiones denegadas por silencio administrativo.

*QUINTA.- Tribunal calificador.*

El Tribunal estará constituido por los siguientes miembros:

**PRÉSIDENTE:** El de la Corporación o Concejal en quien delegue.

**VOCALES:**

Concejal de Promoción Industrial y Urbanismo.

Concejal de Infraestructura, Tráfico, Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

El Asesor Jurídico municipal.

El Interventor municipal.

Un funcionario de carrera, designado por la Alcaldía, a propuesta de la Comisión de Personal.

**SECRETARIO:** El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a su trabajo de asesores especialistas para todas o alguna de las pruebas. Dichos asesores se limitarán a los ejercicios de sus especialidades técnicas, en base a las cuales colaborarán con el órgano de selección.

Los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas en la convocatoria.

La designación de los miembros del Tribunal, titulares y suplentes, se hará pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la Corporación.

El Tribunal queda facultado para resolver cuantas dudas se presenten y adoptar acuerdos necesarios para el buen desarrollo de la convocatoria en todo lo no previsto en estas bases.

*SEXTA.- Orden de actuación.*

Para aquellas pruebas selectivas que no puedan celebrarse conjuntamente, la actuación de los aspirantes se iniciará por aquel cuyo primer apellido comience por la letra A.

*SÉPTIMA.- Contenido de las pruebas.*

Fase de concurso.-

1.- Por año de servicio en esta Administración como personal laboral ocupando puestos de Auxiliar Administrativo como funcionario de carrera: 1 punto.

2.- Se valorarán aquellos cursos impartidos por: INAP, Federación Nacional de Municipios y Provincias, Federación Regional de Municipios y Provincias, Diputación Provincial de León, Universidad de León, y el Ministerio de Administraciones Públicas: 1 punto por cada curso

En esta fase se tendrá en cuenta hasta un máximo de puntuación de 10, los cuales a efectos de puntuación total de selección equivaldrán a 5 puntos del total del proceso selectivo.

Fase de oposición.-

Primero.- Consistirá en el desarrollo por escrito durante un periodo máximo de 90 minutos de un tema de carácter general propuesto por el Tribunal, inmediatamente antes de comenzar el ejercicio. El tema deberá estar relacionado con las materias incluidas en el programa anexo, pero sin atenerse a un epígrafe concreto.

Propuesto el tema el opositor dispondrá de un tiempo de 30 minutos para consultar el temario, textos legales o material didáctico del que puedan disponer, y elaborar el esquema. Concluido dicho tiempo se retirarán los materiales didácticos y los opositores desarrollarán el tema propuesto.

La calificación de este ejercicio se realizará previa lectura pública, y para la misma se valorarán los conocimientos teóricos, claridad en la exposición, ortografía, etc.

Este ejercicio se valorará con un máximo de 10 puntos.

2.- Consistirá en la realización en un tiempo máximo de 60 minutos de una prueba consistente en redactar e imprimir en un ordenador un documento administrativo tomando como base los datos que le sean facilitados por el Tribunal.

Se valorará tanto la presentación y corrección del documento obtenido como su contenido y los conocimientos demostrados, con un máximo de 10 puntos.

LA PUNTUACIÓN FINAL DEL CONCURSO-OPOSICIÓN vendrá determinada por la suma de la fase concurso y la fase oposición, sin que ninguna de las dos fases sea eliminatoria.

*OCTAVA.*

Las presentes bases de la convocatoria y cuantos actos se deriven de la misma y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en las normas previstas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común

ANEXO I

PARTE PRIMERA: MATERIAS COMUNES

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: principios generales. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 2.- La Corona. El poder legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El poder judicial.

Tema 3.- Organización territorial del Estado. Los Estatutos de autonomía: Su significado.

Tema 4.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración local. Administración institucional y corporativa.

Tema 5.- Concepto de procedimiento administrativo. Iniciación, ordenación y finalización.

Tema 6.- Los estatutos de autonomía. Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

PARTE SEGUNDA: MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 1.- Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

Tema 2.- La provincia en el régimen local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3.- El municipio. Territorio y población. El empadronamiento.

Tema 4.- Ordenanzas y reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

Tema 5.- Relaciones interadministrativas. Autonomía local: alcance y efectividad.

Tema 6.- El personal al servicio de la Administración Pública. La función pública local y su organización. El personal laboral.



Tema 7.- Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad social.

Tema 8.- Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

Tema 9.- Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 10.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdo.

Tema 11.- Organización municipal, competencias, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y concejales delegados.

Tema 12.- Haciendas locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.

Tema 13.- Régimen jurídico del gasto público local. Presupuestos locales.

Tema 14.- Los contratos administrativos.

Tema 15.- Los bienes de las entidades locales.

Tema 16.- Responsabilidad patrimonial de la Administración Pública.

Tema 17.- Otras entidades locales. Especial referencia a la legislación autonómica sobre régimen local de Castilla y León.

#### ANEXO II

#### INSTANCIAS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS MEDIANTE FUNCIONARIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO - OPOSICIÓN.

AL ILMO. SR. ALCALDE - PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN.

D. ...., con DNI ....., fecha de nacimiento ....., sexo ....., estado civil ....., domicilio ....., C.P. ...., localidad ....., calle....., nº ....., piso ....., puerta ....., escalera ....., teléfono .....

#### MANIFIESTA:

1.- Que desea ser admitido en el proceso para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo mediante funcionarización por el sistema de concurso-oposición, convocado por ese Ayuntamiento.

2.- Que reúne antes de la fecha de finalización del plazo de instancias todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases reguladoras de dicho proceso, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA núm. .... de fecha ....., *Boletín Oficial de Castilla y León* núm. .... de fecha ....., y en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha ....., las cuales se aceptan íntegramente.

#### SOLICITA:

1.- Que sean aceptados los documentos anexos a la presente solicitud, siendo copias fehacientes acreditativas de los méritos a tener en cuenta en el concurso, de acuerdo a las bases y convocatorias de las plazas convocadas.

De conformidad con las bases alega como méritos computables a la fase de concurso los siguientes documentos: \*

- Prestación de .....\*\* años de servicio en .....\*\*, de Auxiliar Administrativo como personal laboral indefinido

- Realización de los siguientes cursos:\*\*

.....

.....

.....

.....

2.- Que se le admita en el citado proceso selectivo valorando en la fase de concurso los méritos alegados.

Documentos que acompaña.

• Documentos o certificados acreditativos de los méritos que aleguen a efectos de valoración en la fase de concurso.

• Declaración jurada de ser ciertos todos los datos y documentos aportados.

Villaquilambre, a .....

FIRMA.

\* Poner una cruz en los méritos que alegue.

\*\* Cumplimentar.

Villaquilambre, 29 de noviembre de 2001.-El Alcalde, Lázaro García Bayón.

9524

17.028 ptas.

#### CORBILLOS DE LOS OTEROS

Debiendo esta Corporación proponer el nombramiento de Juez de Paz titular y sustituto a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, se pone en conocimiento de todos los interesados en estos nombramientos que podrán presentar su solicitud en el plazo de treinta días naturales en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se les informará de las condiciones del cargo y documentos a presentar.

Corbillos de los Oteros, 12 de diciembre de 2001.-El Alcalde (ilegible).

9707

355 ptas.

#### PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno el día 7 de diciembre de 2001, el proyecto de "Edificio de servicios múltiples en San Pedro de Trones, 3ª fase, obra nº 24 Plan Hábitat Minero Diputación", redactado por el Arquitecto don Roberto López González, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones. En caso de no producirse reclamaciones el proyecto se considerará aprobado definitivamente.

Puente de Domingo Flórez, 17 de diciembre de 2001.-El Alcalde Presidente, Andrés Domínguez Gómez.

\* \* \*

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno el día 7 de diciembre de 2001, el proyecto de "Renovación de abastecimiento, obra nº 223, Programa Operativo Local 2002, Diputación", redactado por el Ingeniero don Julio Nicolás Tahoces, se expone al público por plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, quedando el expediente a disposición de cualquier persona física o jurídica que quiera examinar el procedimiento en la Secretaría del Ayuntamiento, para deducir alegaciones. En caso de no producirse reclamaciones el proyecto se considerará aprobado definitivamente.

Puente de Domingo Flórez, 17 de diciembre de 2001.-El Alcalde Presidente, Andrés Domínguez Gómez.

9708

871 ptas.

#### VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Por esta Corporación se va a proponer al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León la renovación de los cargos de Juez de Paz titular y sustituto. Se abre un plazo de treinta días naturales para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar su solicitud.

En la Secretaría municipal se facilitará toda la información necesaria y requisitos exigidos.

Villanueva de las Manzanas, 14 de diciembre de 2001.-El Alcalde (ilegible).

9713

323 ptas.

#### VILLAZALA

En la Intervención de esta entidad local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de diciembre de 2001.

Igualmente ha sido aprobada la plantilla de personal y las bases de ejecución del citado presupuesto.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada, y por motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Villazala, 14 de diciembre de 2001.—El Alcalde, José Antonio Guerrero Villoria.

9714 677 ptas.

#### VALDERAS

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia de actividad clasificada, a petición de Repsol Butano, S.A., para la instalación de depósito de G.L.P. aéreo, a la Ctra. Villanueva, nº 1. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública durante quince días para que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Valderas, 17 de diciembre de 2001.—El Alcalde, José Fernández García.

9715 387 ptas.

\* \* \*

Este Ayuntamiento tramita expediente de licencia de actividad clasificada, a petición de Bodegas Casto Pequeño, S.L., para la instalación de bodega para elaboración, crianza y venta de vinos, al camino del Cementerio, s/n. Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública durante quince días para que quienes se consideren interesados puedan examinarlo y formular, por escrito, las alegaciones que estimen oportunas.

Valderas, 17 de diciembre de 2001.—El Alcalde, José Fernández García.

9716 419 ptas.

#### VILLAZANZO DE VALDERADUEY

Por don Luis Fernández Pérez se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de ganado vacuno con emplazamiento en Mozos de Cea, sito en este municipio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se anuncia que el expediente permanecerá expuesto al público en estas dependencias municipales por término de quince días hábiles, al objeto de que por cuantas personas se consideren afectadas por la referida actividad puedan ser formuladas las alegaciones que se estimen oportunas.

Villazanzo de Valderaduey, 13 de diciembre de 2001.—El Alcalde, José Alberto Martínez Vallejo.

9717 419 ptas.

#### SAHAGÚN

Por resolución de la Alcaldía de fecha 14-12-01, se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de Policía Local incluida en la plantilla del personal funcionario del Ayuntamiento de Sahagún, y que a continuación se transcribe:

Finalizado el plazo para la presentación de los documentos relativos a la subsanación de deficiencias a presentar por los aspirantes excluidos de las pruebas para acceso a la plaza de Auxiliar de Policía Local, y de conformidad con lo que dispone la cláusula 4ª de las

Bases que rigen la convocatoria y que han sido aprobadas por resolución de la Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2001.

Resuelvo:

Primero: Aprobar definitivamente la siguiente lista de opositores admitidos y excluidos a las meritadas pruebas con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

Admitidos:

Nombre y apellidos	DNI
Eric González Molero	09.796.136E
Sergio Cuevas Saldaña	71.417.016S
Manuel Suárez Gardo	09.797.549B

Excluidos:

Nombre y apellidos	DNI	Causas de la no admisión
Rubén F. Valiente Castañeda	09.803.719S	Falta permiso conducción BTP
María Remedios Conrujo Ornea	09.361.274	Falta copia compulsada del DNI, permiso de conducción BTP, tasas, titulación exigida.
Nuria Alperi Piñedo	52.614.772	Falta copia compulsada del DNI, permiso de conducción BTP, tasas, titulación exigida.
Susana Pérez Méndez	02.648.612R	Falta copia compulsada del DNI, permiso de conducción BTP, tasas y fotocopia compulsada titulación exigida

Segundo.—El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente.—Don Marino Rodríguez Pérez, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente.—Don Roberto Javier Alonso Lera, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales: Representantes de la Comunidad de Castilla y León.

Titular: Doña Sira Julia Álvarez Martínez.

Suplente: Don Francisco Domínguez Barbero.

Representantes de Jefatura Provincial de Tráfico.

Titular: Don Luis Fernández García.

Suplente: Don Miguel Ángel Gafo Álvarez.

Representantes del profesorado oficial de Sahagún:

Titular: Don Gonzalo Cuadrado Sáenz.

Suplente: Don Juan Carlos Redondo Castán.

Concejales designados por el equipo de gobierno:

Titular: Don Miguel Ángel Calvo Mayorga.

Suplente: Doña Angelita González Bello.

Concejales designados por la oposición:

Titular: Doña Carmen Espeso Herrero.

Suplente: Don Abilio Bartolomé Chico.

Funcionario de carrera:

Titular: Doña Edelmira Martínez Pulgar.

Suplente: Don José Luis Mirantes Delgado.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en los párrafos 2º y 3º de la cláusula 6ª de las bases que rigen la convocatoria, al menos quince días naturales antes del comienzo del primer ejercicio el Tribunal Calificador anunciará, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el tablón de anuncios de la Corporación, el día, hora y lugar en que habrá de tener lugar. Una vez comenzadas las pruebas, los anuncios sucesivos se harán públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba, hasta el comienzo del siguiente, deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Sahagún, 14 de diciembre de 2001.—El Alcalde, Marino Rodríguez Pérez.

9718 2.580 ptas.

## Administración de Justicia

### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 1 0301222/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 254/2000.

Sobre: otras materias.

De Lozano Empresa Constructora, S.L.

Procurador: Consuelo Begoña Valcarce Mayayo.

Contra Miguel Caballero Rodríguez.

Procurador: Sin profesional asignado.

EDICTO

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 254/2000, a instancia de Lozano Empresa Constructora, S.L., contra Miguel Caballero Rodríguez, sobre reclamación de cantidad de 19.732.360 pesetas de principal más otras 6.500.000 pesetas calculadas para intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de 20 días, los bienes que con su precio de tasación se enumeran a continuación:

#### Bienes que se sacan a subasta y su valoración:

Casa destinada a hotel en calle Capitán Lozano, número 37, de La Pola de Gordón, que consta de:

Planta sótano, que se compone de almacén, maquinaria de ascensor, cuarto para calefacción, vestíbulo-escalera, dos aseos y mesón bodega, con una superficie construida de 149,15 m<sup>2</sup> y útil de 126,36 m<sup>2</sup>.

Planta baja, que se compone de vestíbulo-escalera, cuarto de ascensor, zona de recepción, cuarto ropero, zona para cafetería, cocina y oficio, salón comedor, todo ello con una superficie construida de 149 m<sup>2</sup> y útil de 129,17 m<sup>2</sup>.

Planta primera, que se compone de escalera, vestíbulo, cuarto de ascensor, cinco habitaciones con servicio incorporado a cada una de ellas, todo ello con una superficie construida de 149 m<sup>2</sup> y útil de 127,36 m<sup>2</sup>.

Planta segunda, que se compone de escalera, vestíbulo, cuarto de ascensor, cinco habitaciones con servicio incorporado a cada una de ellas, todo ello con una superficie construida de 149,15 m<sup>2</sup> y útil de 127,36 m<sup>2</sup>.

Planta bajo cubierta, que se compone de escalera, vestíbulo, cuarto de ascensor, cuarto para ropero, cuatro habitaciones con servicio, incorporado a cada una de ellas, todo ello con una superficie construida de 121,93 m<sup>2</sup> y útil de 105,1 m<sup>2</sup>.

La superficie total construida es de setecientos dieciocho metros y veintitrés decímetros cuadrados, y la útil de seiscientos quince metros y veintiséis decímetros cuadrados.

Linda: Por su frente, calle de situación; derecha, herederos de Tomás González; izquierda, edificio Montesol; y fondo, camino de la Estación. La edificación está dotada de servicios de agua, desagüe, alcantarillado, electricidad y saneamiento.

Es la finca registral: 10.461, tomo 665, libro 73, folio 106, del Registro de la Propiedad de La Vecilla.

Valoración: Su valor inicial es de 52.920.720 pesetas, cantidad que aparece como resultante de deducir de su avalúo (86.000.000 de pesetas) el importe de las cargas anteriores a la anotación preventiva (33.079.280 ptas.) que corresponden a las hipotecas a favor de Banco Popular Español.

La subasta tendrá lugar en la sede este Juzgado, avenida Sáenz de Miera, 6, el día 4 de febrero de 2002 a las 10.30.

Condiciones de la subasta:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1<sup>ª</sup>-Identificarse de forma suficiente.

2<sup>ª</sup>-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3<sup>ª</sup>-Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el BBVA, número

2124 0000 17 0254 00, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes.

Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5-Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5<sup>ª</sup> del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos.

6-Que por este Juzgado se ha declarado que los ocupantes del inmueble que se subasta, distintos del ejecutado, no tienen derecho a permanecer en el mismo.

7-Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

León, 30 de noviembre de 2001.-El Secretario Judicial, Francisco Atilano Barreñada.

9508

14.190 ptas.

### Juzgados de lo Social

NÚMERO UNO DE LEÓN

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 698/2001 seguidos a instancia de Daniel González Martínez, contra Básculas León, S.L. en reclamación por salarios, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 29 de enero a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Básculas León, S.L., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 14 de diciembre de 2001.

Firmado.-Carmen Ruiz Mantecón.

9729

2.451 ptas.

NÚMERO TRES DE LEÓN

NIG: 24089 4 0300804/2001.

07410.

Nº autos: Demanda 735/2001.

Materia: Ordinario.

Demandado: Reparaciones RVR, S.L.

EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Mokthar Djellal,



contra Reparaciones RVR, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el número 735/2001, se ha acordado citar a Reparaciones RVR, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de enero, a las 9.46 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Reparaciones RVR, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 13 de diciembre de 2001.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9702

4.515 ptas.

\* \* \*

NIG: 24089 4 0300753/2001.

07410.

Nº autos: Demanda 689/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Sonia Pérez Vázquez.

Demandados: María Soledad Barrantes Fidalgo (Disco Bar Karaoke DOBL).

## EDICTO

Don Pedro María González Romo, Secretario de lo Social número tres de León.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Sonia Pérez Vázquez, contra María Soledad Barrantes Fidalgo (Disco Bar Karaoke DOBL), en reclamación por ordinario, registrado con el número 689/2001, se ha acordado citar a María Soledad Barrantes Fidalgo (Disco Bar Karaoke DOBL), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 9 de enero, a las 9.49 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 3 sito en Avda. Sáenz de Miera, 6, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a María Soledad Barrantes Fidalgo (Disco Bar Karaoke DOBL), se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y colocación en el tablón de anuncios.

León, 13 de diciembre de 2001.—El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9703

5.031 ptas.

\* \* \*

NIG: 24089 4 0300738/2001.

01000.

Nº autos: Demanda 678/2001.

Materia: Seguridad social.

Dte.: Fidel Blanco Brugos.

Demandados: INSS, Tesorería General de la S.S., Hulleras de Torío, S.A., Asepeyo.

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 678/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Fidel Blanco Brugos, contra la empresa Hulleras de Torío, S.A., sobre seguridad social, existe un acta de fecha 12 de diciembre de 2001, en la que se hace un nuevo señalamiento para juicio para el día 30 de enero a las 9,45 horas de su mañana.

Y para que sirva de notificación y citación en forma legal, expido la presente en León a 13 de diciembre de 2001.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Hulleras de Torío, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En León a 17 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Pedro María González Romo.

9774

3.870 ptas.

## NÚMERO UNO DE PONFERRADA

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 311/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Raúl Lombao Rivas, contra la empresa INSS y Tesorería, Minas Josefita, S.L., Mutua Universal Mugenat, sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente:

Providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para el acto del juicio a celebrar el 9 de enero de 2002, a las 11.15 horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Minas Josefita, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 13 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9704

2.838 ptas.

\* \* \*

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 695/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ezequiel Lastra Catarino, contra la empresa Áridos Alfa, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia acordando la citación de la empresa demandada a través del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el acto del juicio a celebrar el día 17 de enero de 2002, a las 11.45 horas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Áridos Alfa, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada a 18 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

9916

2.967 ptas.

## NÚMERO DOS DE PONFERRADA

## CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos nº 619/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Basilio Román Fernández, contra Delja, S.L., y otros, sobre despido se ha acordado citar a Delja, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 8 de enero de 2002, a las 11.00 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Delja, S.L., en el procedimiento sobre despido referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada a 18 de diciembre de 2002.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

9775

4.128 ptas.

\*\*\*

## CÉDULA DE CITACIÓN

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 659/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Diego Saavedra López, contra la empresa Tau Construcción y Rehabilitación, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar a dicha empresa demandada, en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de enero de 2002, a las 10.15 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Tau Construcción y Rehabilitación, S.L., en el procedimiento sobre cantidad (ordinario) referido, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 5 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

9600

4.515 ptas.

\*\*\*

## CÉDULA DE CITACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada.

Hago saber: Que en autos número 676/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Domingo Cocinas Rodríguez, contra INSS, TGSS, Antracitas San Antonio, S.L. y Mutua Universal Mugemat, sobre silicosis, se ha acordado citar a la empresa demandada Antracitas San Antonio, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo

día 28 de enero de 2002, a las 10.35 horas, al objeto de asistir al acto de conciliación y, en su caso, de juicio, señalado para dicho día y hora, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por su falta injustificada de asistencia. Asimismo, se le hace saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Antracitas San Antonio, S.L., en el procedimiento sobre Seguridad Social, la cual está en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Ponferrada, a 7 de diciembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

9601

4.515 ptas.

\*\*\*

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Sergio Ruiz Pascual, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 461/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Almerinda Gonçalves contra la empresa Pizarras La Encina, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Auto con fecha 11 de octubre de 2001, cuya parte dispositiva dice: "Declarar no haber lugar a la aclaración de la sentencia dictada en los presentes autos por los motivos antes expresados, quedando subsistente dicha resolución en todo su contenido.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiendo de que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Así, por este auto, lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a empresa Pizarras La Encina, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 11 de octubre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, Sergio Ruiz Pascual.

8076

3.483 ptas.

\*\*\*

Doña Gloria Castellanos Laiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Ponferrada, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 73/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Emilia Encabo Sánchez, contra la empresa Confecciones Montemar, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de auto, fecha 27 de noviembre de 2001, en cuya parte dispositiva, entre otros, se dice así "A) Declarar al ejecutado Confecciones Montemar, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 524.347 pesetas. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones... una vez adquiriera... firmeza... Notifíquese a las partes recurso de reposición... plazo cinco días..."

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Montemar, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. En Ponferrada, a 27 de noviembre de 2001.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Gloria Castellanos Laiz.

9307

3.870 ptas.